SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QUATRO.

En la villa de Getafe en veinte y seis dias del
mes de julio de mil y seis.os y nobenta y quatro
años los señores Don Salbador Marques de
Montealegre del S.or D.n Juan de Billamiel mun[icipa]l
de esta villa Don Juan de Sosa Carbajal Regidor
Don Francisco Salbador de Sebilla Don Luis [illegible]
sindico general Don Alonso Lopez
Don Luis [illegible] capitulares de esta villa
con [illegible] como lo an de uso y costumbre
juntos como consejo justicia y regimiento
trataron y confirieron lo siguiente

de
Que estando la villa con [illegible]
despacho y comision de su S.a Gobierno
[illegible] su fecha en ella en veinte
y ... de junio pasado de este año por el qual
se [illegible] comision a Juan [illegible]
[illegible] haga la cobranza de lo que esta villa
[illegible] del Real [illegible]
[illegible] de los años pasados
[illegible] mandaron
[illegible] despacho mandaron
[illegible] por lo
[illegible] a los [illegible] de los años [illegible]
[illegible] que
[illegible] de este año esta
[illegible] y no [illegible]
[illegible] por [illegible] de esta villa